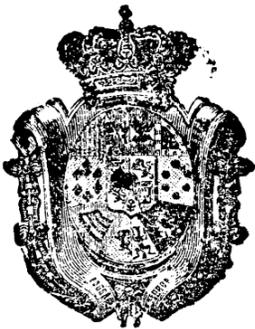


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: 260, un año: 130, medio: 65, tres meses: 22, un mes: EN LAS PROVINCIAS respectivamente, 360—180—90. CANARIAS Y BALEARES, 400—200—100. INDIAS, 440—220—110.

GACETA DE MADRID.

N.º 3188.

JUEVES 22 DE JUNIO DE 1843.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

A LOS MILICIANOS NACIONALES

DE MADRID.

Compañeros: En dos ocasiones dejé la capital para abatir el estandarte de la rebelion. En ambas confié á vuestro patriotismo la persona de nuestra amada Reina, la conservacion de las leyes y del orden público. Hoy me llaman por tercera los enemigos de nuestras libertades, los que arrastran á la nacion al borde de un abismo. Mayor es hoy el conflicto, mas negra la tempestad, mas inminentes los peligros; pero tambien crece en mí el valor, y en vosotros la constancia. Tan sagrados depósitos encomiendo hoy de nuevo á vuestro civismo esclarecido, Milicianos de Madrid.

Vosotros conocéis su importancia, y al confiarlos á vuestra lealtad os doy el mas grande testimonio del alto aprecio que me merecen vuestras virtudes. ¿Diré vuestro elogio? ¿Os manifestaré el derecho que teneis á mi cariño, á mi alta estimacion, á la gratitud de esta capital, al sentido aprecio de la España? ¿Os pondrá de patente su corazón, sus intenciones el hombre que conocéis, á cuya sinceridad haceis tanta justicia? Inútiles fueran las palabras cuando median tan positivos testimonios.

Salgo, compañeros, lleno el corazón de vuestras simpatías, fiado en la justicia de la causa nacional, alentado con los sentimientos de libertad que arden en el corazón de todos los patriotas, dignos de este nombre.

Salgo con el presentimiento noble de que delante del estandarte de la patria, que ondeará alzado, van á hundirse en el polvo los de sangre en que está escrita la humillacion y servidumbre de la patria.

Salgo para volver digno de vosotros, mereciendo mas que nunca la confianza de los leales y verdaderos hijos de la patria. Milicianos de Madrid: Vivan la Nacion, la Constitucion y la Reina Constitucional de las Españas.

Madrid 21 de Junio de 1843.—El Duque de la Victoria.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

DECRETOS.

Atendiendo al mérito, lealtad y distinguidos servicios del teniente general D. Antonio Van-Halen, conde de Peracamps, como Regente del Reino durante la menor edad de la Reina Doña Isabel II, y en su Real nombre, he venido en conferirle el cargo de general en jefe del ejército de Andalucía, quedándole subordinados en punto á operaciones militares los capitanes generales de los distritos tercero y sétimo. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—El Duque de la Victoria.—Dado en Madrid á 15 de Junio de 1843.—A D. Agustin Noguera.

Atendiendo á los méritos y servicios del mariscal de campo D. Facundo Infante, como Regente del Reino durante la menor edad de la Reina Doña Isabel II, y en su Real nombre, he venido en nombrarle capitan general de Granada, sétimo distrito, en reemplazo del teniente general D. Antonio María Alvarez. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—El Duque de la Victoria.—Dado en Madrid á 15 de Junio de 1843.—A D. Agustin Noguera.

Atendiendo al distinguido mérito, recomendables servicios y circunstancias del mariscal de campo D. Santiago Mendez de Vigo, gobernador y capitan general de la isla de Puerto-Rico, como Regente del Reino durante la menor edad de S. M. la Reina Doña Isabel II, y en su Real nombre, vengo en conferirle el empleo de teniente general de los ejércitos nacionales. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—El Duque de la Victoria.—Dado en Madrid á 16 de Junio de 1843.—A D. Agustin Noguera.

Habiendo resuelto salir de esta corte con el objeto de restablecer la tranquilidad alterada en diferentes puntos del reino; y deseando que durante mi ausencia no se paralice el curso de los negocios del Estado, ni deje de observarse religiosamente lo dispuesto en el art. 61 de la Constitucion, he venido en decretar como Regente del Reino durante la menor edad de la Reina Doña Isabel II, y en su Real nombre, lo siguiente:

Artículo 1.º Durante mi ausencia de la capital de la monarquía me acompañareis con los oficiales necesarios del ministerio de la Guerra de vuestro cargo para el despacho de los asuntos peculiares de este ramo, y para que por vuestro conducto se me consulten los que los demas Ministros os remitan.

Art. 2.º El Ministro de Marina D. Olegario de los Cueros atenderá durante vuestra ausencia al despacho ordinario del ministerio de la Guerra, para que no sufra entorpecimiento en daño del mejor servicio del Estado.

Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento.—El Duque de la Victoria.—Dado en Madrid á 20 de Junio de 1843.—A D. Agustin Noguera.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Atendiendo á los méritos, servicios y acrisolada lealtad de D. Miguel Antonio Camacho, gefe político que fue de Valencia, asesinado inhumana y sacrilegamente por los enemigos del orden público y de las instituciones cuando estaba cumpliendo sus deberes como funcionario público, vengo, como Regente del Reino en nombre y durante la menor edad de la Reina Doña Isabel II, en mandar que de las plazas satisfechas por cuenta del Estado en los colegios públicos, de que dispone el Gobierno, se destinen tres para los tres hijos de D. Miguel Antonio Camacho, sin perjuicio de la viudedad que á Doña María Fernandez corresponde. Dado en Madrid á 21 de Junio de 1843.—El Duque de la Victoria.—Refrendado.—Pedro Gomez de La Serna.

Segun comunicacion del gefe político de Valladolid de 21 del mes último se han plantado en el presente año 50,201 árboles, y sembrado para arbolado 355 fanegas de tierra, todo con arreglo á lo prevenido en orden de S. A. de 20 de Noviembre de 1841.

PARTES RECIBIDAS EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

El general en jefe de los ejércitos reunidos D. Antonio Seoane con fecha de 17 del actual dice al Ministro de la Guerra lo siguiente:

Excmo. Sr.: Acabo de llegar en posta á esta plaza, en donde he hallado reunida la division del general Zurbarano,

BOLETIN.

Lecciones de Medicina legal y forense, pronunciadas en el Ateneo por D. Bartolomé Obrador.

Si con atencion fijamos la vista en el periodo trascurrido desde que en España se inauguró un nuevo orden de cosas, pocas son las que nos consuelan tanto como el ver la multitud de cauces que se han abierto á la enseñanza pública para que una juventud estudiosa pueda fácilmente apagar en sus raudales la sed de instruccion que la devora, que anima su noble ambicion, que deposita y fomenta en su pecho una serie de lisonjeras esperanzas.

Atestadas las universidades y colegios de alumnos que se han consagrado con ardor á los estudios que prometen una carrera lucrativa, una posicion independiente ó un carácter social, se ven estos obligados por la emulacion ó por la necesidad á sobresalir entre sus actuales compañeros, que son ya sus futuros rivales; y por esto, no solamente deben descollar en los conocimientos propios de su ramo, sino que deben tambien ensanchar su esfera intelectual, proporcionándose por cuantos medios estén á su alcance un acopio de doctrinas accesorias, que si bien á primera vista no aparecen en íntima conexion con sus principales estudios, sirven no pocas veces mas que de adorno, de medio para adquirir la superioridad que se apetecé. Para satisfacer esta laudable necesidad de la época presente, el Ateneo literario y científico de Madrid abrió una puerta, que indistintamente podian atravesar el literato y el artesano, el filósofo maduro que honra las academias y el cursante que

estrena las universidades; y confiado en la generosidad y saber de los socios que cuenta en su seno, se encargó de ilustrar al público concurrente, invitando á algunos para que diesen gratuitas lecciones sobre las materias que mas cuadran á su gusto ó de que mas enterados se consideran. Tarea que todos ellos han desempeñado conforme debia esperarse de su merecida reputacion.

Por ahora daremos únicamente una sencilla idea de las lecciones que tuvo á su cargo en el último curso académico el doctor D. Bartolomé Obrador, conocido desde mucho tiempo, no solo por su instruccion privada, si que tambien por las cátedras que con tanto acierto ha regentado en el colegio de San Carlos de esta corte. Invitado Obrador por el Ateneo á que designase la materia sobre que deberian recaer sus explicaciones, se prestó á dar un curso de medicina legal, punto que habiendo sido muy desatendido en España no podia menos de proporcionar el aliciente de la novedad para ser escuchada atentamente la dilucidacion de sus principales cuestiones. Ademas, siendo esta materia, por decirlo así, la confluencia de la medicina y de la jurisprudencia, tampoco podia dejar de interesar vivamente á la multitud de jóvenes que entrambas facultades se dividen. No menos importantes son las cuestiones médico-legales á los magistrados y legisladores, que provechosas pueden ser á la humanidad las consecuencias de tenerlas bien puestas en claro, demarcados sus límites y arreglada su aplicacion. Por esto no es extraño que estuviese tan concurrida la cátedra que regentaba Obrador, puesto que segun la opinion general correspondia el desempeño á la utilidad.

No hace mucho que un periódico de esta corte (1) probó

(1) El Semanario de Medicina, números 32 y 33.

hasta la evidencia cuán útil, cuán necesaria era que el estudio y la enseñanza de la medicina legal constituyeran una especialidad, destruyendo con adecuados argumentos lo que se pudiese objetar, vistos los ejemplos de desaciertos con ellos por la escasa inteligencia de este ramo del saber, y de lo que se practica en países mas adelantados que el nuestro en la carrera de la civilizacion. Sin duda el Ateneo participaba de estas ideas cuando entre la enseñanza de ciencias filosóficas y exactas, de economía y de administracion, de elocuencia y de idiomas, estableció esta nueva asignatura en que el interes sustituye la belleza de las materias, y la imaginacion sacrifica sus hermosos vuelos descendiendo á pormenores melancólicos y aun repugnantes, en que el profesor, por decirlo así, debe marchar siempre por lagos ó balsas de sangre sin encontrar nunca una flor en su camino.

Y en efecto, la averiguacion de aquellos crímenes con que el hombre atenta á su propia existencia ó á la de sus semejantes, los funestos resultados de la debilidad en la muger, y el libertinaje y la inmoralidad del hombre son el objeto de esta ciencia, puesto que ofrecen un sin número de casos que el magistrado no puede resolver debidamente sin contar con el auxilio que le prestan los conocimientos en medicina legal. Sus límites, su utilidad y su historia fueron el asunto que escogió el Sr. Obrador para su primera leccion, apuntando ademas las cuestiones de que se proponia tratar en las sucesivas. Manifestó tambien que el médico jurista no debia convertirse en comentarista ó intérprete de la ley; pero sí que era el único capaz de discernir algunas veces el derecho en lo civil, y la gravedad del delito en lo criminal, de manera que el juez no podia en estos casos equilibrar la balanza de la justicia sin poner en ella el peso de los conocimientos médico-legales.

compuesta de 14 batallones, cinco escuadrones, dos baterías rodadas y dos de a lomo. Con esta fuerza y la división procedente de Aragón pienso marchar sobre Barcelona, en donde á las autoridades las conceptúo supeditadas, y en donde está el verdadero germen de la rebelión que me propongo atacar enérgicamente aprovechando la feliz circunstancia de conservarse fiel al Gobierno el gobernador y guarnición del castillo de Monjuich.

Del buen éxito de esta operación me prometo el rescate de los batallones que existen en aquella capital y facilitar la reacción de todo el principado, y con ella la de los demas puntos del reino que se hallen igualmente pronunciados.

Avisaré á V. E. el resultado de mis operaciones y de cuanto ocurra digno del conocimiento de V. E.

Toda esta provincia de Lérida está tranquila. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Lérida 17 de Junio de 1843.—Excmo. Sr.—Antonio Seoane.

El segundo cabo del sexto distrito (Zaragoza) con fecha del 19 dice al Sr. Ministro de la Guerra lo siguiente: El gobernador de Alcañiz me traslada el aviso que con fecha del 16 le da el comandante del primer batallón de la Albuera D. Joaquín Galindo de dirigirse á este distrito con tres capitanes, 18 subalternos y 400 hombres de dicho batallón que no han querido adherirse al pronunciamiento de Valencia.

Por noticias confidenciales que tiene el Gobierno, procedentes de Lérida, con fecha del 18, se sabe que ha empezado la deserción en las tropas de Barcelona, presentándose en el castillo de Monjuich.

El capitán general del tercer distrito (Sevilla) con fecha de 17 del corriente da parte de haber mandado que toda la fuerza disponible del primer batallón de Galicia de guarnición en Cádiz, y la del regimiento de caballería número 8 que se halla en la provincia del mismo nombre, marchen inmediatamente á las órdenes del general baron de Carondelet sobre la plaza de Málaga. La benemérita Milicia nacional de Cádiz, á instancia suya, reemplaza en el servicio de la misma al batallón de Galicia.

El Regente del Reino en medio de las mas vivas aclamaciones ha salido esta tarde de esta capital con dirección á Valencia.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS NACIONALES.

Cádiz 16 de Junio.

La táctica de los papeles serviles, de los periódicos moderado-anarquistas no es otra que la de inventar patrañas, desacreditar á todos los gobernantes que no sean de su color ó sirvan de instrumento á sus miras, ponderar hasta lo sumo cualquier revueltilla pintándola como un pronunciamiento grandioso, y aglomerar noticias sobre noticias, todas ellas á cual mas falsas, las que no hacen sino presentar un cuadro horroroso de nuestra nación. Estos inmorales escritores, aunque convencidos de la falsedad de sus narraciones, no por eso dejan su trabajo diario de engañar al público infamemente, ya suprimiendo noticias que el pueblo todo desea saber con ansia, ya comentando las invenciones de otros de su calaña; y despues de vez en cuando se nos vienen con unas palabritas suaves y templadas, diciéndonos que ellos no se mezclan en nada, y que lo que solo hacen es deplorar las desgracias del país.

Decidnos, hipócritas fementidos, qué opinion representan esos papeles incendiarios que á cada hora están provocando la rebelión, y santificando el cobarde puñal de los asesinos? ¿A qué partido corresponden esos viles especuladores de sangre, incapaces de remediar á un pobre miserable, pero muy pródigos para gastar su oro en orgías demagógicas y trastornadoras? ¿En qué bandera se hallan afiliados los que en Cádiz han pagado á cuatro miserables voreadores? ¿Quiénes son los que mantienen en alarma á un pueblo juicioso y sumiso á las leyes? ¿Cuáles son las tendencias, y que espíritu es el que reina en el periódico moderado-anarquista de la plaza?

Si no pudiéramos aducir ninguna prueba, aunque excusado es probar lo que sabe todo el pueblo con evidencia, nos bas-

taria leer la correspondencia de Cádiz que inserta el *Heraldo*, é inspeccionar la *batería de mentiras* que regala al público todos los días el furioso *Comercio*.

No queremos refutar palabra por palabra lo que un menegado abominable cangrejo escribe al papel de Madrid. Baste decir que todo, todo es mentira, pues en Cádiz no ha habido mas que algunas voces y carreras, ocasionado todo por los pesos duros que han repartido algunos moderados muy conocidos por malos. Es falso que el ayuntamiento haya estado reunido hasta ahora muy avanzada de la noche; es falso que para el servicio de la plaza se eche mano solo de una parte de la Milicia, y es falso, mas que nada, que Cádiz esté en conmoción y preparándose para un rompimiento.

Si no fuera porque la nación toda se instruyera de la verdad de los hechos, y se convenciera todo el mundo de los viles manejos de los enemigos de la patria, ni aun siquiera hubiéramos nombrado al escritorzuelo vergonzante, que vierte toda su ponzoña servil escribiendo mentiras contra los progresistas. Como las noticias que de Cádiz propaga el *Heraldo* son todas las de los moderados, no hay que creer una sola palabra á hombres que han perdido hasta el seso, despues de haber vendido hasta el último resto de pudor Como cobardes, ya que no pueden hacer alarde de otra arma, se valen de la mentira. ¡Qué triste recurso el de estos malignos!

Lo que decimos de la infame táctica de mentir con tanto descaro, decimos de la sinceridad que aparentan los que deploran los males de que son causa, y lloran las calamidades que ha producido su oro. Los que no dejan de seducir por los medios mas reprobados, los que no pierden un momento sin trabajar rateramente para alucinar á los incautos y hacerlos víctimas de su perfidia, estos son mas pérfidos aun cuando asoman sus lágrimas y claman por la patria, en cuyo pecho están clavando á la vez un puñal envenenado. Esta es una malicia que no tiene nombre si no en el dialecto del infierno.

Blasonad ahora de vuestras benéficas intenciones, demostradnos ahora que no tomáis arma en ninguna cuestion, precorrid ahora vuestras virtudes, sí, vuestras virtudes, que en justicia debían tener cansadas las manos del verdugo, porque tal es el premio reservado á los asesinos. Corto nos quedamos porque merecís mas aun por vuestras enormes maldades. Los asesinos al fin se presentan cara á cara y se exponen á ser víctimas; pero vosotros sois peores porque no sois sino para pagar la mano fatidica. Un nuevo código es necesario para castigar seres tan depravados. ¡Ojalá y no lo veamos pronto sancionado!

(N. D. del P.)

Idem 17.

Por mas graves desengaños que á cada momento están sufriendo, por mas que todas las intentonas moderado-anarquistas son rechazadas en el mismo instante que estallan por la sensatez de los pueblos, por mas que están viendo que sus planes todos no pueden realizarse, y que España demuestra no querer revueltas, y si que desea la paz y seguir regida por el ilustre y valiente soldado que la libró de sus enemigos, con todo, los conservadores, los hipócritas entusiastas del orden y de la justicia no dejan piedra por mover para sumirnos en un caos, en pos del cual se presente el despotismo mas espantoso.

No hay medio de que no se valgan para conseguir sus invidiosos fines, no pierden ocasion para seducir al sencillo y virtuoso pueblo, ya prodigando el oro entre las clases necesitadas, ya fingiendo noticias alarmantes para poner en conmoción á toda la España, ya pagando una cruzada para que sus emisarios, esparcidos por todos los ángulos de la Peninsula, siembren la discordia en las filas de los liberales, ó ya pagando inicuos asesinos que con el cobarde puñal priven á la patria de sus mas queridos hijos.

Ya no hay que hacernos ilusiones, pues que los enemigos del pueblo han arrojado el guante y levantan con orgullo su soberbia cabeza como enseñoreándose ya, y cantando la victoria contra la libertad del pueblo español. Publicamente se presentan y conspiran, públicamente esparcen la alarma y el sobresalto, y lo que es mas escandaloso, públicamente pagan á cuatro malévolos para que seduzcan á algunos hombres sencillos, y que se revelen contra las autoridades, causando todos los males que son anejos á las mas ensangrentadas revueltas.

Si queremos evitar estos terribles males, si no queremos que la libertad sucumba y sucumba para siempre, es necesario que las autoridades vigilen y no pierdan un momento en hacer caer todo el peso de la ley contra los conspiradores y

enemigos del reposo público. Son muy conocidos los agentes que trabajan sin cesar en contra de las instituciones, y están descubiertos los medios que en todas partes se practican. Aunque por Cádiz no hay que temer, porque nuestra valiente y sensata Milicia, los virtuosos veteranos y los encargados de la protección y seguridad publica son amatísimos de la Constitución, y fundan sus esperanzas, como todos los buenos españoles, en el primer magistrado de la nación, con todo, nunca está de mas la vigilancia, y con doble motivo en una población mercantil, cuyos trabajos y operaciones comerciales se paralizarían con el menor movimiento.

Volvemos á repetirlo: aunque de Cádiz no hay nada que temer, es necesario que las autoridades no se duerman, porque los enemigos de la Constitución no cesan de intrigar, y quieren á todo trance perderlos. Son muy tenaces, son muy incorregibles, y se aprovechan de cualquier coyuntura, porque no se parán en medios, sean los que fueren, con tal de alcanzar su objeto. Han visto á nuestra benemérita Milicia unida y haciendo alarde de patriotismo y de cordura, han visto á los cuerpos de la guarnición obedientes á sus gefes, han visto á los encargados del orden publico cumplir religiosamente con su deber, y á pesar de esto confían los moderados en sus tramases, y que estas produzcan entre los libres la desconfianza, y por fin, el desorden y la rebelión.

Tales son estos hombres de maldición, que no respiran sino venganza, y que no prodigan sus caudales sino para causar el exterminio, y producir los mas cobardes é infames asesinatos.

Todos los buenos liberales, todos los que estimen en algo á su madre patria, no deben descansar un instante vigilando los autores de nuestros males, hasta conseguir la paz y la tranquilidad que apetece, y por la que ansian todos los buenos hijos de España. No debemos dejarnos seducir por esa horda de elegantes bandidos que no predicán sino la mentira, y cuyas producciones todas no llevan sino el sello de la falsia y de la infamia. Vertirán mil especies falsas, propagarán las noticias mas absurdas, y se complacerán en retratar á la España cual ellos desean que estuviera, mientras los encargados de comentar estos hechos trastornan la cabeza del infeliz que no los conoce, ó que les preste oídos con sencillez. Es necesario vigilar mucho á estos pesimistas, que causan mucho mal, y cuyo modo de proceder es tan perverso.

Haya vigilancia de parte de las autoridades, tengamos union, y despreciemos las sugerencias rateras y los inicuos manejos de los eternos enemigos de la libertad de la patria.

Y si llega un día en que los revoltosos quieran probar lo que vale la patriótica y liberal Milicia de Cádiz, no tienen mas que dar un grito, hacer la mas minima gestion y causar el mas leve desorden. Entonces verán los moderado-anarquistas de qué manera son recibidos por la fuerza ciudadana. Ojalá, y que no tengamos que deplorar muchos males. Esten seguros los enemigos de la tranquilidad que cualquier intentona suya será reprimida de la manera mas ejemplar y pronta. Prueben á dar un grito siquiera, y lo verán. (Id.)

MADRID 21 DE JUNIO.

Cada dia que pasa va poniendo mas al descubierto el origen y tendencias de la rebelión que ha enarbolado su ominoso y sangriento estandarte en algunos puntos de España. Ya no son meras suposiciones, ya no son sospechas mas ó menos fundadas de que los actuales motines fuesen una reacción, un movimiento contrario al noble y patriótico pronunciamiento de Setiembre, ya es realidad, ya es evidencia, ya todo el mundo lo sabe, ya todo el mundo lo conoce, ya todo el mundo lo ve.

Cartas, documentos y datos importantes y extremadamente verídicos anuncian los planes de reacción de mucho tiempo meditados y comenzados á poner en ejecución con los motines que presencia ahora la España; sabidos son muchos de los pormenores de esos planes horrorosos; conocidos los encargados de llevarlos á cabo; conocidos tambien los instrumentos y los medios.

Ahora bien, ¿es posible el triunfo de esos moti-

El suicidio, este cáncer asqueroso de la sociedad actual, fue tratado ampliamente en otra de las lecciones. El Sr. Obrador vió en él algunas veces el resultado de una enfermedad hereditaria; pero la mayor parte de ellos el efecto irreflexivo, inmediato, instantáneo, de la eferescencia de indómitas y fomentadas pasiones. Observó tambien que muchas y muchas veces ha influido en este crimen la misteriosa ley de la imitación.

“Esta, dijo, es una ley de la naturaleza animada, que une á sus individuos para vivir armoniosamente en sociedad. La imitación ha sido el estudio del hombre, y de ella han nacido las artes y ciencias. La imitación es el prurito del hombre, y á ella deben su rápido progreso los vicios, la corrupción moral, el fanatismo y la indiferencia religiosa, como tambien las virtudes privadas y sociales, el entusiasmo político, el arrojado de los héroes y el valor de las masas para obtener los mas arriesgados triunfos. Cuántas y cuántas veces un soldado atrevido, inconsiderado, ha arrancado la victoria al enemigo en la batalla mas encarnizada, arrastrando todo un ejército para conseguirla solo con la fuerza magnética de la imitación!!! Hasta en la organización física domina esta ley secreta de la imitación, como se ve en las funciones de los sentidos, tales como la risa, el llanto, el bostezo, cuando son efecto de inexplicables simpatías. Así es que la imitación puede considerarse el eje sobre que giran la mayor parte de los actos humanos, y el elemento constitutivo de su perfección ó corruptibilidad.”

La estadística de los suicidios á proporcion de las edades, con algunas reflexiones filosóficas-morales para retraer de este espantoso crimen, que usurpando el poder al Creador dueño de toda existencia, conculca toda idea de moralidad, destruye cualquiera sistema religioso, siembra la desolacion en las familias y pervierte todo el orden social, ocuparon largo rato al Sr. Obrador, quien concediendo aun que la tendencia al suici-

dio sea una enfermedad moral, aconsejó al que se halle poseído de esta espantosa monomanía que exclame con el filósofo de Ginebra: “Antes de morir quiero hacer todavía una buena acción.”

“El infanticidio, dijo en otra ocasion el Sr. Obrador, trae su origen algunas veces de los estorbos que se oponen al matrimonio, ya procedan de consideraciones sociales, ya únicamente de intereses de familia. Reprensiones inoportunas ó poco meditadas, corrupción de costumbres, insensibilidad del corazón, falta de ideas religiosas dan margen otras veces á este delito, el mas repugnante á la naturaleza. Deber es pues de los padres de familia proporcionar una educación moral, religiosa, timorata; y si su culpable negligencia no ha sabido precaver una desgracia, sepan ser circunspectos en circunstancias determinadas. Deber es tambien de los Gobiernos vigilar por la moralidad pública, despertar el sentimiento religioso, establecer inclusiones, contribuir á que sea inviolable el secreto que exige una debilidad, y remover en fin todas las causas públicas y privadas que puedan inducir á la perpetración de un crimen, tanto mas horrible, cuanto que la víctima no tiene fuerzas para defenderse, ni siquiera aliento para quejarse.

Hablando de las combustiones humanas espontáneas las comprobó el profesor de medicina legal con copiosas observaciones de Lecat, Koop, Vigué, Maré, Devergie y otros médicos de igual crédito y celebridad. Explicó este sorprendente fenómeno suponiendo la existencia en el cuerpo humano de gases inflamables, que puestos en contacto con la electricidad atmosférica pueden producir la desagración, á la manera que siendo tocado de una chispa eléctrica arde el gas hidrógeno combinado con el oxígeno en determinadas proporciones.

Las demas lecciones igualaron en mérito á las que lleva-

mos reseñadas, y muy particularmente las del homicidio, de la enagenación mental y las de *toricología*. En estas se vió que el Sr. Obrador tiene mas que regulares conocimientos de física, química y de historia natural, á cuyas cátedras públicas hace algunos años se le ve concurrir.

La distribución de las materias y el método de explicación adoptado por el profesor de medicina legal, aunque en rigor no es nuevo, tiene sin embargo visos de novedad, por no hallarse aun generalmente seguido. El Sr. Obrador hace preceder en sus explicaciones los conocimientos médico-legales á las disposiciones puramente legislativas. La explanation de las cuestiones antes que la autoridad de los textos, la explicación de las causas de los hechos antes que el inapelable juicio de la ley hacen seguramente mas fácil y recta su aplicación.

No nos detendremos en el examen de muchos otros puntos que pudieran ser objeto de oportunas y lisonjeras reflexiones; y únicamente diremos que el Sr. Obrador, acostumbrado al magisterio, posee naturalidad y soltura en su posición, se produce con facilidad, quizá con demasiada precipitación para lecciones orales: su estilo, si no es florido, es claro, muy inteligible, adecuado á la sencillez didáctica, y en todo él se trasluce que el Sr. Obrador no busca un vano aplauso, sino la sólida instrucción de todo el que le escucha. No pues con frívolos elogios procuraremos lisonjearle para que prosiga las explicaciones de una materia tan importante, sino aprobando lo que tan generosamente ha hecho hasta ahora, y confiando que continuará el sacrificio de algunas de sus ocupaciones, para que dando al mismo tiempo salida á sus filantrópicas ideas pueda ser contado entre los españoles que utilizan sus talentos á fin de que en su patria se propaguen la ilustración, la moralidad y la justicia.

nes? ¿Es posible que logre entronizarse la reaccion, poniéndose la España en contradicción con lo que ella misma proclamó en Setiembre? ¿Es posible que venza en esta época una sedición, y se sobreponga á la situación misma que el país tiene creada? Porque no hay medio; si los actuales motines son la contrarrevolución de Setiembre, como está demostrado por datos irrecusables, datos ante los cuales tienen que enmudecer los apóstatas y los conspiradores; si los actuales motines, decimos, son la contrarrevolución de Setiembre, ¿cómo pueden ser expresión de la voluntad nacional, y cómo la nación ha de permitir que se cree una situación enteramente contraria á la que ella misma ha proclamado? ¿Tiene dos voluntades esta nación? ¿Dos voluntades diversas y opuestas? Podrá derramarse sangre; podrán los enemigos del reposo público sostenerse mas ó menos, aunque siempre por corto tiempo; pero no lograrán el triunfo por mas que se apoyen en elementos poderosos, por mas que la intriga haya desmoralizado honras que se creían muy sólidas, por mas que el oro y la seducción hagan prosélitos. A una nación no se la corrompe, no se la prostituye, no se la hace incurrir en contradicciones escandalosas, sean los que fueren los medios que se empleen para ello.

Por otra parte, si se atiende á que la causa de la tranquilidad de la España, la causa de la libertad y del orden tiene á su cabeza al hombre que ha sabido tres veces dar la paz á su país, contra cuyo patriotismo y ánimo resuelto se han estrellado siempre todas las maquinaciones; si se considera la firme actitud del Gobierno y los resortes inmensos que tiene para vencer, el ardor y entusiasmo del valiente ejército y Milicia nacional, no parece dudoso que la victoria ha de estar de parte de la nación, de parte de los buenos españoles, que desean la paz, que quieren el orden, que quieren sobre todo que la libertad que han conquistado á expensas de tantos sacrificios y á costa de tanta sangre, no les sea arrebatada por muchos ni por pocos ambiciosos, ni por ninguna persona, ni por ninguna nación.

Antes de ahora, pero ayer particularmente, ha manifestado nuestro estimable colega el *Patriota* su decidida opinion de que el Gobierno debe adoptar medidas extraordinarias y de excepcion, y de que en las graves circunstancias en que el país se encuentra debe cubrirse temporalmente con un velo la imagen de la ley.

A pesar del celo y buena intencion que reconocemos en nuestro apreciable colega, no podemos dejar de impugnar una opinion que en nuestro concepto no nos parece acertada. La fuerza moral y el prestigio del Gefe del Estado y del Gobierno consisten principalmente en el íntimo y profundo respeto que profesan á las leyes y á la Constitución. El Regente del Reino, que ha derramado su sangre por la libertad de la patria y por defender las instituciones políticas que la nación se dió, ¿podiera dejar de respetar la ley fundamental del Estado? El guerrero ilustre, pacificador de España, que por el voto de los Representantes de la nación fue elevado á la primera dignidad del Estado, con arreglo á la Constitución, ¿podiera atentar, ni aun temporalmente, á ninguno de sus artículos? Los actuales Ministros que han merecido la confianza del Regente del Reino, y todos tambien la de las provincias que en diferentes legislaturas han representado en los cuerpos colegisladores, ¿podieran aconsejar y proponer lo que repugna á sus principios, á sus honrosos antecedentes y al juramento que han prestado?

Sin los medios extremos que propone el *Patriota*, y solo con los que ofrecen las leyes, se propone el Gobierno sofocar la rebelion y hacer triunfar el orden legítimo: mientras mas graves sean las dificultades y embarazos que se le opongan, mas fuerza se propone encontrar en su respeto á la ley. Sin traspasar el círculo trazado por la Constitución, y con el prestigio que será la justicia de su causa, la rectitud de sus intenciones y la legalidad de sus actos, confía asegurar el triunfo de su causa, y al mismo tiempo la gloria de imponer silencio y confundir á sus enemigos y detractores. El Gobierno hará que la ley, sin necesidad de que se la cubra con un velo, triunfe por su solo poder, y sin mas medios que los que ella permite y autoriza.

Es muy exacto cuanto dice el *Patriota* relativamente á los abusos de la prensa. Nos asociamos á nuestro colega para deplorarlos sinceramente. Pero ademas de que los abusos hallarán siempre un justo y merecido castigo en el buen juicio y firmeza del jurado, cuando el tiempo calme las pasiones de la época, ademas de que el descrédito, la pérdida de todo influjo político y la animadversión del país acompañan en todo tiempo á las publicaciones que emplean las calumnias, las injurias y la excitacion de las pasiones como medios para conseguir un fin siniestro y contrario al bien y felicidad del país, los excesos de la prensa diaria llamarán la atencion de las futuras Cortes, que en su sabiduría y patriotismo dictarán las leyes que sean convenientes para contener su desenfreno y reprimir su licencia. Entretanto ella se suicida, y ni aun le queda el recurso de decir que el Gobierno le ahoga la voz. ¿No vemos al presente cómo sus gritos desesperados y los recursos de que se vale una parte de ella reve-

lan ya que desconfía de su crédito y de su poder? ¿No vemos que sus artificios, sus calumnias y los resortes que ponen en juego para agitar las pasiones y fomentar la discordia civil han asegurado á algunos diarios el desden de los hombres sensatos? ¿Quién los librará de la responsabilidad de haber cooperado á encender la tea de la discordia y soplar el fuego de la guerra civil?

Aunque nos proponemos examinar mas detenidamente el decreto inserto en la *Gaceta* de ayer, por el cual se suprimen las contribuciones é impuestos conocidos con los nombres de alcabalas, cientos y millones, no podemos dejar de llamar en este momento la atencion de nuestros lectores hácia una resolucion, que ademas de ser justa y equitativa, y de producir un beneficio inmenso á la masa general de la poblacion, evita abusos de mucha consideracion, que estragan las costumbres y corrompen la moral pública.

En el *Eco de Aragon* del dia 18 del corriente leemos lo que sigue:

Ejército de Cataluña.—Cuarta division.—Estado mayor.—Seccion segunda.—El Excmo. Sr. comandante general de la cuarta division de este ejército con fecha de ayer me dice lo siguiente.

“El gefe comandante de las dos compañías que guarnecen la ciudad de Solsona y su castillo con fecha 13 del que rige me dice lo siguiente:—Excmo. Sr.—Por comunicacion del señor coronel del regimiento á que pertenezco desde Agramunt y fecha de ayer recibí la orden para hacer volver á esta ciudad al estado normal, lo que he ejecutado con el mayor orden; y á esta hora que son las siete y media de la mañana quedan reconocidas las autoridades ocupando cada una su lugar, y sometido enteramente al Gobierno que nos rige. Espero de la rectitud de V. E. se digné mandar un gefe que se haga cargo del gobierno de esta plaza, pudiendo quedar seguro del sosten del orden hasta que esto se verifique, suplicándole que despues de destituido de mi cargo se aclare mi procedimiento en estos dias.

Me ha parecido muy conveniente que sea un compañero el portador para que llegue á noticia de V. E. este hecho con toda seguridad.

Hallo conveniente advertir á V. E. el comportamiento ejemplar de obediencia con que se han distinguido todos los individuos dependientes de mis órdenes, siguiendo como estan acostumbrados las virtudes y disciplina que honran siempre al regimiento á que pertenecen.

Todo lo que tengo la honra de elevar al superior conocimiento de V. E. para que disponga lo que tenga por conveniente.”

Lo que tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V. E., manifestándole al mismo tiempo que he dado publicidad de esta noticia por la orden general de hoy, y circulado á todos los gobernadores y comandantes militares dependientes de esta provincia, acompañando á V. E. copias de los dos oficios dirigidos al comandante general de la provincia por la comision popular y ayuntamiento de Solsona.

Dios guarde á V. E. muchos años. Lérida 16 de Junio de 1843.—Excmo. Sr.—El coronel C. G. I., Manuel Lopez de Grado.—Excmo. Sr. capitán general y en gefe de los ejércitos reunidos.

Núm. 1.º Comision popular de Solsona.

Habiendo el gobernador interino de esta comunicado la orden de V. E. para que se disuelva la comision popular que ha creado esta poblacion, y no siendo otros los principios que ha proclamado que los que se hallan consignados en el adjunto manifiesto, creyendo prudentemente que eran los de toda la nacion y del ejército, y probado lo contrario la comunicacion de V. E., no titubeará un momento en disolverse tan pronto como V. E. desea: le aseguro que por este acto ningun detrimento sufrirá ni el pueblo ni ningun individuo del mismo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Solsona á las doce de la noche del dia 12 de Junio de 1843.—Juan Consa, vocal.—Raimundo Cordónel, vocal.—Antonio Call.—Juan Rusques.—Al Excmo. Sr. comandante general de la provincia de Lérida.

Núm. 2.º Ayuntamiento constitucional de Solsona.

El ayuntamiento que tiene el honor de dirigirse á V. E., repuesto como se halla en la posesion de sus destinos por el señor comandante de la tropa de esta guarnicion, faltaria á su deber si dejara de ofrecer á V. E. sus sinceros votos de poner la ciudad que representa en la tranquilidad y sumision debida al legítimo Gobierno de S. M. la Reina Doña Isabel II, á cuyo fin ha llamado desde luego al comandante de la Milicia nacional, dándole al efecto sus órdenes, quien ha contestado manifestando los deseos de secundar la voluntad del ayuntamiento. La ciudad permanece tranquila y sumisa, así como esta municipalidad espera las órdenes de V. E. para ser obedecidas.

Dios guarde á V. E. muchos años. Solsona 13 de Junio de 1843.—Presidente accidental, Pelegrin Seriola, por ausencia del secretario.—Al Excmo. Sr. comandante general de la provincia de Lérida.—Son copias.—El coronel C. G. I., Lopez.

Acaba de establecerse en esta corte, previa la autorizacion del Gobierno, una sociedad para la curacion y socorro pecuniario de enfermos. A primera vista se presentan las inmensas ventajas que de tan grande como filantrópico pensamiento pueden reportar todas las clases en general, y el brillante porvenir que á dicha sociedad le está reservado cuando felizmente cunde por todas partes el espíritu de asociacion. La sola idea de que las clases menesterosas que viven con el sudor de su frente, y que llega el dia que tienen que buscar triste alivio á sus dolencias en un hospital, podrán encontrar, merced á una cantidad insignificante, y de que pueden desprender-

se insensiblemente, una esmerada asistencia en medio de sus familias, y un socorro diario ínterin se encuentren impedidas para el trabajo, es suficiente á recomendar tan benéfico instituto.

A fin de que no sea ilusorio el resultado que su director ha concebido, se dispone, á nuestro entender con acierto, en uno de los artículos del reglamento, que al tiempo de entrar en la sociedad deberá hacer constar el individuo su estado de salud con presentarse únicamente ante alguno de los médicos que el director designe, sin que se entienda por esto que habrá de sufrir un minucioso reconocimiento.

Desde luego no tenemos inconveniente en recomendar á nuestros lectores esta sociedad, á la cual pronosticamos felices resultados, no ya tan solo por lo que promete y por la confianza que pueden inspirar á los asociados los respetables individuos que componen la junta inspectora, bien conocidos ya del público madrileño por la autoridad elevada que ejercen y su arraigo, sino por el merecido crédito de que gozan las personas que figuran en la lista de médicos y farmacéuticos, siendo de notar que estos últimos estan situados en puntos convenientes, á fin de que al buen servicio vaya unida la prontitud en los medicamentos. (1).

Sermo. Sr.: El ayuntamiento de la ciudad de Matanzas que en la acepcion legal de la representacion promover debe sus intereses, defender sus derechos y quejarse de los agravios que se la hacen en fuerza de estas obligaciones, ocurre á la justificacion de V. A. en precaucion de los que á sus habitantes y á los de toda la isla puede inferir la multitud de sus enemigos, harta y sensiblemente pronunciados, especialmente por los monstruosos abortos de la prensa libre.

Si la imperiosa necesidad de los brazos africanos que forman nuestra riqueza por la naturaleza de su condicion, progreso de su número y de sus ideas diestan inquietud constante á los moradores en la sostenida y atinada administracion del gobierno superior de la isla, ahora y de algunos años á esta parte se estrellaron siempre los embates repetidos de la rebelion, morigerándose el estado de la esclavitud de una manera que no se conoció jamás en la dificultosa combinacion de nuestro reposo y bienestar. Pero no basta, Sermo. Sr., á los conjurados en la destruccion de esta parte estimable de la monarquía que tan maravillosamente se combata aquel germen fecundo de males. La banda hipócrita de los abolicionistas, el criminal egoismo de los tratantes y especuladores en el comercio de Africa, por desgracia aquella porcion de individuos que en toda sociedad se combina mal con el orden, cuya porcion, por ser la que tiene menos que perder, es la mas aventurada en calumniar las autoridades é inquietar los vecinos pacíficos, todas estas facciones despliegan su peculiar influencia al fin propuesto de nuestro perjuicio y aniquilamiento.

Ignoramos si á directas exigencias de tales facciones ó por nuevos elementos conspirados en nuestro daño han cedido los que pintaron á V. A. del modo mas ligero y equivoco los sucesos mas recomendables de la historia del gobierno de Don Gerónimo Valdés. Con dolor hemos visto manejadas las armas de nuestros malquerientes por escritos que bajo ningun concepto laudable debieran mezclarse en el juzgado y residencia del capitán general, cuyos hechos darán nuevo realce á sus virtudes, á su sabia administracion, empuñando á la vez mas y mas la gratitud de estos habitantes hácia tan recomendable gefe. Sabe V. A. con qué pulso y tino ha sabido manejarse la espinosa cuestion negrera, indiscreta y vituperablemente apoyada por el cónsul Turnbull, de qué manera tan sutil y conveniente se han amalgamado los encontrados intereses de ellos; y cómo sea notorio é incontestable el favorable resultado, aquí la ocasion, aquí los tiros contra la reputacion de un gefe cuyo patriotismo, cuyos conocimientos locales, cuya firmeza de carácter han sido y deberán ser el mas poderoso antemural de los enemigos de nuestro reposo y ventura. Hemos recomendado á V. A. hechos que obran demasiado en su alta comprension; pero lo haremos nuevamente al tocar terminada la reciente sublevacion de los negros de varias fincas del partido de Cimarones y Soledad de Bemba, en esta comarca, merced á la pronta y enérgica accion del gobierno del capitán general D. Gerónimo Valdés, secundada por el gobernador de esta ciudad, con la cual se han acreditado nuestros conceptos y el convencimiento de la necesidad de que V. A. nos conserve por ahora en el mando al capitán general D. Gerónimo Valdés, no obstante el empeño que forzosamente desplegarán nuestros enemigos por que así no suceda. Matanzas Abril 24 de 1843.—Serenísimo Sr.—Siguen las firmas.

El coliseo de la Cruz se propone realizar su pensamiento, al que desde luego tributamos los sinceros elogios: consiste en presentar alternadas con los dramas originales de los poetas contemporáneos, acertadas refundiciones de las obras mas notables de nuestro rico teatro antiguo, hechas por distinguidos literatos. *La mejor razon la espada*, cuyo arreglo ha sido hecho por el Sr. Zorrilla, de la comedia de Moreto titulada *Las travesuras de Pantoja*, debe abrir la marcha, y al público le toca alentar en tan noble propósito á la empresa que lo ha concebido. Prescindiendo de las razones de orgullo nacional que nos hacen aplaudir de corazon semejante idea, todavía conseguiremos ver desaparecer de nuestra escena tantas traducciones de escaso ó de ningun interes, de que es forzoso echar mano para satisfacer las exigencias de novedades.

A la prensa le toca tambien proteger el ensayo que va á hacer el coliseo de la Cruz; á la prensa le toca secundar ese designio, que no á menos se encamina que á honrar la memoria de nuestros grandes autores, á renovar sus gloriosos laureles, y á sacudir el yugo del teatro extranjero, que hasta ahora ha pesado tan duramente sobre nosotros. Esperamos tambien no ver al público frio ni indiferente, con lo que podemos llamar apoteosis de Lope, Calderon, Tirso y demas ingenios del siglo de oro de nuestra literatura dramática.

(1) La administracion se halla situada en la plazuela del Carmen, núm. 1, cuarto principal.

Esta dirección general pone en conocimiento del público que el empréstito de 8 millones de reales, destinado á la habilitación de la carretera de Madrid á la Coruña en la travesía de Castilla, se halla cubierto. Así los que quieran interesarse en los empréstitos de caminos podrán hacerlo en el respectivo á la carretera de las Cabrillas, en que hay aun acciones disponibles.

La primera edición del Diccionario universal de agricultura, medicina y veterinaria, del abate Rozier, traducido y acomodado á nuestro clima por el Excmo. Sr. D. Juan Alvarez Guerra, se había concluido y era buscada con ansia por las almonedas, y pagada á un precio exorbitante. Estos son los principales motivos que como editor me han empeñado en la reimpression de esta obra, si tal puede llamarse la fusion de ella, tan considerablemente aumentada y mejorada, que si conserva aun el nombre de Rozier, es por el respeto que el Sr. Alvarez Guerra, á ejemplo de los franceses en los diccionarios de agricultura que desde aquella época se han publicado, conserva á su ilustre primer fundador.

Pero queria yo que á esta ventaja se uniese la comodidad del precio, en la época en que no andan muy sobrados los que por utilidad ó recreo se dedican á esta clase de estudios. Por esta consideracion he reducido á 12 tomos los 16 de la edición primera, y á 240 rs. los 464 eu que aquella se vendió, sin embargo de ir la actual aumentada con mas de una cuarta parte; es decir, á la mitad de su precio.

El publico continuará viendo en esta empresa, como diariamente lo ve en tantas otras mias, una prueba de que el principal objeto, en cuanto mis intereses lo permiten, es el ser útil á mi patria. Para ello me he comprometido. Si lo hago con fundamento, los artículos del tomo primero Abeja, Abono, Abundancia, Aceite, Acido, Acrecentamiento, Agricultura, Agrimensura, Agua, Aguardiente, Alamo, Alazor, Albaricoco, Alcachofa, Alcalí, Alfalfa, Algodon, Almendro, responderán por mí; y los del tomo segundo, que ahora publico, Anémone, Anil, Apio, Arado, Arena, Arcilla, Arcometro, Argamasa, Arriendo, Arroz, Asno, Avellano, Avena, Azafrañ, Azucar, Baldios, Barómetro, Beneficiario y Bosque, manifiestan la ventaja que lleva á la primera edición, y aun á lo que despues se ha ido adelantando en estas diferentes materias, pues va aumentado con el estudio, la observacion y la larga experiencia de muchos años (como podrá verlo el lector en casi todos los artículos citados) que el Sr. Alvarez Guerra ha consignado en esta obra clásica, donde lucirán con todo el brillo que les da su importancia.—Ignacio Boix.

Se suscribe en mi casa y librería, calle de Pontejos (antes de las Carretas).

Teniendo que ventilar un asunto relativo á intereses con Manuel Vega y Narciso Arias, estos individuos, ó sus parientes mas inmediatos si hubiesen fallecido, se presentarán en el término de un mes en la calle de Barrionuevo, núm. 11, cuarto principal de la derecha.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 20 de Junio á las dos de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 26½, 3 y 26½ con 13 cupones al contado: 27½, 27, 26½ y 27½ á v. f. ó vol. con 13 cupones.
Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100.
Títulos al portador del 4 por 100.
Idem id. del 3 por 100, 27, 25½, 26½ y 26½ á v. f. ó vol. y firme: 27 nueve dieziseisavos y 27½ á 45 d. f. ó vol. á prima de nueve dieziseisavos y ½ por 100.
Inscripciones de la deuda flotante del Tesoro, 46½, 3 y 46½ á 60 d. f. ó vol. con 7 dividendos y 3 semestres cobrados.
Cupones llamados á capitalizar, 00.
Idem no llamados á capitalizar, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interes, 00.
Acciones del Banco español de San Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 37½ pap.	Granada, 1½ din. d.
Paris, 16-7.	Málaga, id. id.
	Santander, ½ b.
Alicante, 1 d.	Santiago, ¾ d.
Barcelona á ps. fs., ¾ pap. id.	Sevilla, 1½ id.
Bilbao, ½ id.	Valencia, ¾ din. id.
Cádiz, 1½ id.	Zaragoza, 1 id.
Coruña, 1 id.	

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Subdelegacion de Rentas de la provincia de Madrid.—En virtud de providencia del Sr. intendente subdelegado de Rentas de esta provincia se cita, llama y emplaza á D. Juan Soria, D. Antonio Moreno, D. Andres del Peral, D. Juan Andres de Segovia, D. Saturnino Angel de Velasco, D. Isidro Luengas, José Zamorano, Leonardo Alonso, Juan de San Miguel, D. Joaquin de Inza y la viuda de Andres Luzon, individuos que fueron todos del gremio de hortelanos de esta corte desde el año de 1800 al de 1809 inclusive, ó sus herederos, caso de haber fallecido, para que en el término de 20 dias, contados desde su publicacion en la Gaceta, comparezcan en la escribanía de alcabalas, sita en la calle de las Huertas, núm. 14, cuarto segundo de la derecha, los dias no feriados, de nueve á doce de la mañana y de cuatro á seis de la tarde, para enterarles del estado de unos autos que se hallan pendientes contra

los mismos en dicha subdelegacion sobre pago de maravedís; bajo apercibimiento de que trascurrido el término sin comparecer les parará el perjuicio que haya lugar.

—En virtud de providencia del tribunal supremo de Guerra y Marina de 14 del corriente se cita y emplaza al marinero Juan Lagarda, natural y de la matricula de Puerto Real (reo prófugo), para que dentro del término de 30 dias siguientes al de este anuncio comparezca ante el mismo supremo tribunal por medio de procurador con poder bastante á usar del derecho de que se crea asistido en la causa que se sigue contra él y Fernando Rodriguez por las heridas causadas á Juan Carrero, conocido por Arellano; bajo apercibimiento que de no verificarlo se sustanciará con los estrados de dicho supremo tribunal.

—En virtud de providencia del Sr. D. Ramon Pasaron y Lastra, ministro honorario de la audiencia territorial de Valladolid y juez de primera instancia de esta corte, refrendada del escribano de número D. Juan Garcia de La Madrid, que por ahora despacha la escribanía vacante de D. Julian Garcia Huerta, se cita, llama y emplaza á Doña Anselma y Doña Maria de la Paz Perez y Ruiz, nietas de D. Julian Ruiz, vecino que fue de esta dicha corte, á fin de que en el término de 20 dias se presenten en la referida escribanía vacante de Huerta, situada en el piso bajo del edificio de los Cinco Gremios Mayores, para hacerlas saber cierta providencia dictada en los autos de testamentaria de D. Juan de Lejarcegui.

—En virtud de providencia del Sr. juez de primera instancia D. Ramon Pasaron y Lastra, se suspende la celebracion de la junta de acreedores á los bienes de D. Manuel Lopez Urrecho, señalada para el día 25 del actual.

—Por providencia del Sr. D. Valentin de Garralda, magistrado honorario de la audiencia de Burgos y juez de primera instancia en esta villa y corte, refrendada del escribano de este número D. Carlos Rodriguez de Moya, se cita, llama y emplaza á los que por cualquier concepto se consideren acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Jacinta Maria de la Asuncion Nicolasi, de estado honesto, vecina que fue de esta corte y natural de la ciudad de Lucena, en Andalucía, á fin de que dentro del término de 20 dias, contados desde esta publicacion, comparezcan en su juzgado por sí ó por persona competentemente autorizada; bajo apercibimiento que al que no lo verifique le parará el perjuicio que haya lugar.

BIBLIOGRAFIA.

Biblioteca escogida de medicina y cirugía.—Se ha repartido la entrega 58 perteneciente al tercer tomo de la historia de la medicina de D. Antonio Hernandez Morejon, y con ella el núm. 31 del periódico que se da gratis á los Sres. suscritores. La 59 tratará de la misma materia.

Continúa abierta la suscripcion á 6 rs cada entrega en Madrid y 7 en las provincias, franca de porte.

Se suscribe en Madrid en el despacho de los Sres. viuda de Jordan é hijos, calle de Carretas; en la redaccion, calle de los Caños, núm. 4, cuarto principal, y en las principales librerías y administraciones de correos de las provincias.

—Los Españoles pintados por sí mismos.—Coleccion de artículos originales de nuestros mas célebres escritores. Retratos tirados á parte en papel de color, grabados en madera, distribuidos en el texto. Edicion de lujo.

Se suscribe en la librería de Boix, calle de Pontejos (antes de Carretas) á 3 rs. entrega en Madrid y 4 en las provincias franco de porte: para los Sres. suscritores al Nuevo Avisador á 2 rs.

Deseando el editor de esta obra que sea extensivo su conocimiento á todas las personas que favorecen otras publicaciones de su casa, ha resuelto que los suscritores del Diario de Avisos disfruten la ventaja del real que se hace á los del Nuevo Avisador, por manera que cada entrega de los Españoles pintados por sí mismos no les tendrá de coste mas que 2 rs. vn.

Se han repartido las entregas 23 y 24, que contienen: El Clérigo de misa y olla, por D. Fermin Caballero; y El Escribano, por D. Bonifacio Gomez.

—Coleccion de documentos inéditos para la historia de España, por los Sres. Navarrete, Salvá y Baranda.

Ha salido el núm. 3º del tomo 2º, y contiene: Documentos relativos á los Delfines, hijos de Francisco I, Rey de Francia.

Relacion de lo que en las cosas de la fe se hizo en la Dieta de Augusta en el año de 1550.

Creacion de una audiencia en Santo Domingo, la primera que se estableció en los dominios españoles de América.

Lo que dispuso la Reina Doña Maria Ana de Austria, Gobernadora del Reino en la menor edad de su hijo Carlos II, para el gobierno de las iglesias episcopales de Filipinas en sede vacante.

Breve resumen de las rentas Reales. Epoca y motivos de su concesion y establecimiento.

—Legislacion española vigente clasificada por órden alfabético con el texto literal de las leyes no derogadas de todos nuestros códigos y posteriores disposiciones, por una sociedad de profesores de jurisprudencia, dirigida por los doctores D. Miguel de San Roman y D. Leon Carbonero y Sol, catedráticos de la universidad literaria de Toledo.

Condiciones de la suscripcion.

Esta obra se publica por cuadernos de dos pliegos de papel marca mayor, ó sean cuatro del comun español de impresion.

Se ha remitido á las provincias el cuaderno primero correspondiente al 15 de Junio.

Cada mes saldrán dos cuadernos por ahora, y cuatro mas adelante.

Precios de suscripcion.

Cada cuaderno en Madrid costará tres reales, y cuatro en las provincias, franco de porte, con su correspondiente cubierta de color.

Nota.—Se hace indispensable que al tiempo de hacer la suscripcion se verifique el pago lo menos por cuatro cuadernos, y así sucesivamente podrá irse renovando para regularizar de esta manera mejor los envios.

Puntos de suscripcion.

En Madrid, librería de su editor D. Ignacio Boix, calle de Pontejos (antes Carretas), núm. 8.

Provincias.—Alcoy, Cabrera, Algeciras, Monet. Alicante, Champurcin. Almería, viuda de Santa Maria. Avila, Aguado. Avilés, Garcia. Albacete, Fabro (correos). Antequera, Camargo (correos). Astorga, Rocandio (correos). Barza, Alambra (correos). Badajoz, viuda de Carrillo. Barbastro, Lafita. Barcelona, Boix, bajada de San Miguel. Benavente, Fidalgo Blanco. Bailen, Perez Rives (correos). Bilbao, Garcia. Burgos, Arnauiz. Cádiz, librería moderna. Cartagena, Benedicto. Castellon, Gutierrez Otero. Cáceres, Burgos. Coruña, Perez. Cuenca, Mariana. Ciudad-Real, Malaguilla. Córdoba, Berard. Elche, Ibarra. Eoija, Vazquez (correos). Ferrol, Tajonera. Gerona, Perez (correos). Granada, Sanz y Benaviles. Gijon, Sanchez Delgado, Camino. Guadalajara, Ruiz. Gibraltar, Ramos. Huelva, Galvez. Jaen, Orozco, Fernandez Salas. Jerez, Bueno, Argüelles. Lérida, Sol. Leon, Fernandez. Logroño, Ruiz. Lugo, Pujol y Macia. Mallorca, Lopez. Mahon, Sitjes Faner. Málaga, Medina. Mondoñedo, Delgado. Murcia, Gisbert. Molina, Pelegrin. Mérida, Huici. Medina, Molon Blanco. Orense, viuda de Ubeda y sobrinos. Orense, Gomez Novoa. Orihuela, Berruero Puebla. Osuna, Gabito (correos). Oviedo, Garcia Longoria. Palencia, Pastor. Palma, Guasp. Pamplona, Erasun. Palencia, Pis. Pontevedra, Garcia. Priego, Gonzalez y Lozano. Puerto de Santa Maria, Valderrama. Ronda, Garcia. Salamanca, Blanco. San Sebastian, Baroja. Santa Cruz de Tenerife, Calzadilla. Santander, Riesgo. Santiago, Rey Romero. Segovia, Alejandro. Sevilla, Alvarez y compañía, Barbolla y Linares. Soria, Perez Rioja. Talavera, Martinez. Tarragona, Puigrubí (D. Miguel). Teruel, Guitarte. Toledo, Soria. Tolosa, Gallarraga. Tortosa, Miró. Tudela, Abadía. Tuy, Bello (correos). Valencia, Mariana (D. Casiano). Valladolid, Rodriguez. Velez-Málaga, Lisbona. Vitoria, Hormilgue. Zamora, Garcia Pimentel. Zaragoza, Heredia.

En los puntos donde no hubiese proporcion de suscribirse puede dirigirse al editor Boix una libranza contra la administracion de correos, y con puntualidad se remitirán las entregas correspondientes, siendo de cuenta del editor la pérdida en el giro.

Biberones aspirantes en el mayor grado de perfeccion para criar niños sin madre.

Pezoneras en igual grado de perfeccion para con ellas mamar el niño sin tocar el pecho, unico medio de curar y precaver las grietas.

Agua sanitaria para curar y precaver el escorbuto y el dolor de muelas, para fortificar las encías y los dientes que se muevan: conserva un aliento agradable y fresca en la boca por muchas horas.

Omnibus (para todos), pequeño diccionario de medicina y cirugía doméstica, por el doctor Dubois. Ojos artificiales perfectamente imitados á los naturales.

Pomada de Fournier para curar las inflamaciones crónicas de ojos, sobre todo las de los párpados.

Bálsamo opodeldoc, que sirve para curar los dolores reumáticos y gotosos y para dar flexibilidad á las articulaciones que han perdido el movimiento.

Aceite del doctor Maurice para curar la sordera, supuraciones, ruidos, dolores &c. de los oidos.

Dichos objetos se hallarán calle de Alcalá, núm. 10, cuarto principal, frente de la aduana, en casa del dentista de S. M. y A.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.
1º Brillante sinfonía á completa orquesta.
2º Última representacion de la comedia heroica, nueva, original del Excmo. Sr. duque de Rivas, en tres jornadas y en verso, titulada

EL CRISOL DE LA LEALTAD.

3º Atendido la extension de la comedia terminará el espectáculo con el paso Stirio, bailado por Mme. y Mr. Finart.

CRUZ. A las ocho y media de la noche.

LA COJA Y EL ENCOGIDO,

comedia nueva en tres actos, original de D. Juan Eugenio Hartzenbusch.

Boleras con la jota de la Pata de Cabra.
Terminará la funcion con la última representacion de la comedia nueva, en un acto, traducida del frances y arreglada á nuestra escena con el título de

POR NO ESCRIBIRLE LAS SEÑAS.

CIRCO. A las ocho y media de la noche.

BEATRICE DI TENDA,

ópera seria en tres actos del maestro Bellini.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.